ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993

Por lo anterior, y como parte de los estudios y documentos previos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista a través de la **mínima cuantía** corresponde a aquella; *"...cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto...";* mediante el presente documento deja constancia del análisis efectuado para conocer el sector y establecer la pertinencia de adelantar el proceso de Adquirir elementos de identificación, entre ellos hoodies y tulas de tela, destinados a los facilitadores y articuladores que participan en los Laboratorios de Cocreación y jornadas comunitarias desarrollados en el marco del proyecto.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en adelante SCRD, está interesada en el proceso de adquisición de Hoodies para identificación del personal durante las actividades en territorio, como los Laboratorios de Co creación y jornadas comunitarias. como distintivo para la implementación de actividades de campo, territoriales y de sensibilización ciudadana, es fundamental realizar un análisis detallado del sector textil y de confecciones en Colombia. Este análisis ayudará a identificar proveedores.

Información básica del proceso:

- Tipo de proceso de selección: mínima cuantía
- Objeto: *"Adquirir elementos de identificación, entre ellos hoodies y tulas de tela, destinados a los facilitadores y articuladores que participan en los Laboratorios de Cocreación y jornadas comunitarias desarrollados en el marco del Convenio Interaministrativo N. 757 de 2024".*
- Duración estimada del contrato: Veinte (20) días.
- Fecha estimada de inicio del contrato: una vez se suscriba el acta de inicio

- Presupuesto Oficial: **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($13.726.650)**

1. PERSPECTIVA LEGAL

La Contratación Pública, entendida como una función administrativa, está al servicio del interés general y se desarrolla con base en los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

La Ley 80 de 1993, mediante la cual se establecen las normas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, dispone que la actividad contractual del Estado debe guiarse por los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, incorporados posteriormente por la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, el estatuto general de contratación establece que la selección de contratistas debe realizarse conforme a las modalidades previstas, como la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la mínima cuantía y la contratación directa, según los requisitos exigidos para cada una de estas.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, introduce la modalidad de selección de mínima cuantía para aquellos casos en los que el valor del presupuesto no supere el 10% de la menor cuantía establecida por la entidad, sin importar el objeto del contrato.

Por lo tanto, en este proceso de selección, el único criterio que se tendrá en cuenta será el menor precio entre las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes exigidos.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.1. Análisis Económico

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado. En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

Sector Primario: Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.

Sector Secundario: Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.

Sector Terciario: Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

El objeto del presente estudio se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, el cual incluye actividades que no producen bienes materiales, sino que están orientadas a brindar servicios esenciales para el funcionamiento de la economía.

Este sector abarca las denominadas “partes blandas” de la economía, donde las personas ofrecen su conocimiento, experiencia y tiempo para optimizar la productividad, el desempeño, el potencial y la sostenibilidad económica. Los servicios, también denominados bienes intangibles, incluyen actividades como atención, asesoramiento, análisis, experiencia, entre otras. Es relevante destacar que las actividades del sector terciario no solo implican la prestación de servicios a consumidores finales (business-to-consumer), sino también a otras empresas (business-to-business). Por ejemplo, una consultora especializada en campañas de marketing para compañías es una muestra de una actividad business-to-business.

El sector terciario, por su naturaleza, juega un papel crucial en el apoyo y desarrollo de los demás sectores, facilitando la conexión entre la producción de bienes y las necesidades de los consumidores y empresas, consolidándose como un motor esencial de la economía global.

2.1.2. Análisis Técnico

La industria manufacturera en Colombia representa un sector de la economía de una importancia significativa, acorde a Corficolombiana citando a Carranza (2018), la industria representa un poco más del 10% en su participación dentro de la economía colombiana. Este sector de la economía comprende grupos de actividad de alimentos, bebida y tabaco, refinación de petróleo, químicos, caucho y plástico, minerales y productos metalúrgicos, maquinaria y equipo, vehículos y equipo de transporte, textiles y prendas de vestir y el resto de la industria.

Respecto a la agrupación de textiles y prendas de vestir, cabe destacar que en la Encuesta Anual Manufacturera realizada por el DANE (2022), estas actividades de confección de prendas de vestir representaron un 2.7 del porcentaje de participación dentro del sector manufacturero, con unos ingresos promedio de $11.458.504 millones de pesos, y una participación en la ocupación de personal del 9.4%, siendo el grupo de actividades con el mayor porcentaje, al ocupar 66.832 personas, lo cual muestra su importancia dentro de la economía nacional.

El sector de industria manufacturera y específicamente el conjunto de actividades económicas de fabricación de productos textiles no cuenta con una tendencia positiva de crecimiento. A corte del segundo trimestre de 2024 y respecto al mismo periodo del año anterior, se había presentado un crecimiento negativo del sector y del grupo de actividades textiles, acorde al DANE:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La industria de textiles no pasa por su mejor momento, acorde a lo dicho por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio (agosto, 2023) en su informe sectorial, la balanza comercial es deficitaria en este sector, especialmente en 2022, en donde presentó un déficit récord de USD 1.626 millones, como también una caída en la empleabilidad de 2.3%, siguiendo la tendencia de caída en la producción (15.2%) y las ventas (13.7%)

Acorde a la Encuesta Anual Manufacturera citada por la Cámara de Comercio de Bogotá (2019), la ciudad contaba con el segundo clúster de industria de prendas de vestir más grande, después de Medellín, teniendo en cuenta que ocupa el 29% de la producción y el 33% del personal ocupado a nivel nacional en esta industria. Según el Cuaderno de Desarrollo Económico 74 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el corazón productivo de la Alquería – Venecia, conformado mayormente por empresas dedicadas a la fabricación y comercio de productos textiles en la ciudad, cuenta con una conformación del 90% de microempresas en el sector, la presencia de un 30% de empresas que cuentan con una antigüedad de más de 10 años, lo cual muestra un sector consolidado y tradicional de la ciudad. El sector, igualmente, ha venido presentando crecimiento en su exportación de productos a nivel internacional, situándose detrás del corazón productivo del Restrepo, esta aglomeración de la ciudad es la mas importante en la comercialización de productos textiles al exterior.

El subsector de textiles se encuentra dentro del sector de industria manufacturera, el cual contempla elementos en tejido plano, es decir haciendo el cruce de los hilos para formar estructuras compactas y densas. Así mismo, se incluyen los productos de fabricación de tejidos anchos de todo tipo de materiales textiles (algodón, lana, lana peinada, seda, entre otros), incluidos los tejidos fabricados a partir de mezclas o de hilaturas artificiales o sintéticas. La calidad y cantidad de los elementos varía

dentro del mercado, teniendo dos categorías principales: tejidos naturales y sintéticos, los primeros se caracterizan por proceder de orígenes animal o vegetal, los segundos con un proceso de intermediación humana en su creación. Las fibras mayormente usadas son el algodón, la seda, la lana, el lino y el poliéster.

Los textiles en algodón se caracterizan mayoritariamente por su capacidad de absorción, que controla la transpiración, su suavidad, así como la asequibilidad en su obtención. Suele usarse con técnicas de tejido plano; por su parte, la seda se caracteriza por su ligereza y suavidad, así como ser la fibra más resistente, aún a pesar de su mayor costo económico. La lana, caracterizada por su grosor, tiende a una menor transpirabilidad y mayor retención de calor, mientras que el lino, regularmente asociado con el algodón por su transpirabilidad, presenta un diseño rugoso y más natural. Finalmente, el poliéster es una fibra sintética con gran versatilidad, que puede combinarse con otro tipo de fibras, ligero y asequible, así como una capacidad menor de absorción de la humedad, pero mayor para las tintas, provocando colores y texturas más brillantes y duradero.

Mediante Decreto 1351 de 2016 adiciona el procedimiento para la elaboración de listas de materiales e insumos de escaso abasto para el sector textil y confecciones en Colombia, acorde a los acuerdos de comercialización internacionales firmados por el país con Estados Unidos, México, Canadá y los países del Triángulo Norte – Honduras.

Además, el valor del contrato y la descripción detallada del producto o servicio a desarrollar deben ajustarse a las normativas vigentes, asegurando la correcta asignación de recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros. El análisis regulatorio en este contexto implica el cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, así como el respeto a las disposiciones civiles y comerciales aplicables.

2.1.3 Análisis del Producto Interno Bruto- PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza.

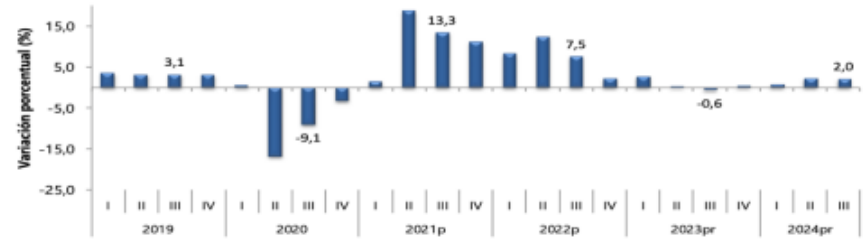
Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la

vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar
Producto Interno Bruto

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

Valor agregado por actividad económica Teniendo en cuenta la necesidad del servicio a contratar por parte de la Unidad, es pertinente hacer un análisis del subsector de las actividades profesionales científicas y técnicas.

Para el análisis anteriormente mencionado, se tomará de referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Nacional de Estadística – DANE, la cual recopila la información del comportamiento de los servicios en general y se procede a hacer un análisis puntual del subsector que compila actividades objeto del presente estudio Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Noviembre de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024ᵖ / noviembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2023, en noviembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 24,0%, que se explica por el incremento de 25,6% en los ingresos por servicios y de 16,0% en los ingresos por venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una variación de -6,0%.

En noviembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,8%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica principalmente por el incremento de 10,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,7% y el personal permanente de 0,8%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2024 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 14,5% en los salarios del personal temporal directo.

Inflación e Índice de Precios al Consumidor (IPC):

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

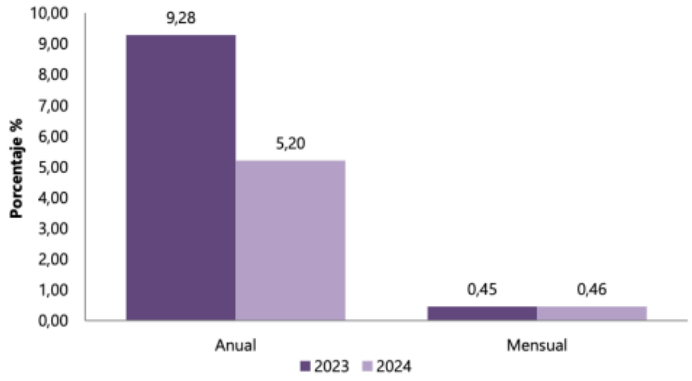
En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE. (Fuente – Banco de la República).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia. La evolución del salario mínimo en Colombia de 2010-2025 es la siguiente:

Año	Salario mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2010	515.000	61.500
2011	535.600	63.600
2012	566.700	67.800
2013	589.500	70.500
2014	616.000	72.000
2015	644.350	74.000
2016	689.455	77.700
2017	737.717	83.140
2018	781.242	88.211
2019	828.116	97.032
2020	877.803	102.854
2021	908.526	106.454
2022	1.000.000	117.172
2023	1.160.000	140.606
2024	1.300.000	162.000
2025	1.423.500	200.000

Tasa Representativa del Mercado – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local. Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.

Comportamiento del dólar en el Último Año

Año - Mes (aaaa -mm)	Promedio mensual	Fin de mes
2024-12	4.386,20	4.409,15
2024-11	4.411,12	4.419,59
2024-10	4.257,76	4.413,46
2024-09	4.191,86	4.164,21
2024-08	4.062,98	4.160,31
2024-07	4.036,80	4.089,05
2024-06	4.054,56	4.148,04
2024-05	3.865,09	3.874,32
2024-04	3.866,12	3.873,44
2024-03	3.908,67	3.842,30
2024-02	3.931,85	3.933,56
2024-01	3.920,20	3.925,60
2023-12	3.954,14	3.822,05
2023-11	4.040,26	3.980,67
2023-10	4.219,16	4.060,83
2023-09	4.008,41	4.053,76

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR TEXTIL Y DE CONFECCIONES EN COLOMBIA:

El sector textil y de confecciones en Colombia es uno de los pilares de la economía nacional y una fuente importante de empleo y desarrollo industrial. Este sector ha evolucionado significativamente a lo largo de los años, adaptándose a las tendencias globales y mejorando continuamente en términos de calidad, tecnología e innovación. A continuación se presenta una descripción detallada del sector textil y de confecciones en Colombia:

Estructura del Sector:
El sector textil y de confecciones en Colombia se compone de varias etapas en la cadena de valor, desde la producción de materias primas hasta la confección de prendas de vestir y productos terminados. Estas etapas incluyen:

Producción de Fibras: Cultivo y procesamiento de fibras naturales (como algodón) y la fabricación de fibras sintéticas (como poliéster).

Textilización: Proceso de transformación de fibras en hilos y telas, incluyendo el tejido, el teñido y el acabado de los textiles.
Confección: Fabricación de prendas de vestir y otros productos textiles a partir de telas y otros materiales.
Comercialización y Distribución: Venta y distribución de productos textiles y de confección en mercados locales e internacionales.

Capacidades de Producción

Infraestructura: Colombia cuenta con una infraestructura avanzada en el sector textil y de confección, con fábricas y talleres equipados con maquinaria moderna y tecnología de punta.

Regiones Productoras: Las principales regiones productoras son Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá y Cundinamarca, donde se concentran grandes y medianas empresas del sector.

Diversidad de Productos: El sector produce una amplia gama de productos, desde telas e hilos hasta prendas de vestir, accesorios y textiles para el hogar.

Calidad y Estándares

Normativas: Las empresas colombianas en el sector textil y de confección cumplen con normativas nacionales e internacionales de calidad, como la ISO 9001 (sistemas de gestión de calidad) y la ISO 14001 (gestión ambiental).

Certificaciones: Muchas empresas cuentan con certificaciones de calidad y sostenibilidad, lo que les permite competir en mercados internacionales exigentes.

Innovación: El sector invierte en investigación y desarrollo para mejorar la calidad de los productos, introducir nuevos materiales y adoptar tecnologías avanzadas en los procesos de producción.

Innovación y Tecnología
Tecnología de Producción: El sector ha adoptado tecnologías avanzadas en la producción textil y de confección, incluyendo maquinaria automatizada, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y técnicas de impresión digital.

Desarrollo de Materiales: Se están desarrollando y utilizando nuevos materiales que ofrecen mejor rendimiento, durabilidad y confort, como tejidos técnicos y fibras ecológicas.

Sostenibilidad: Hay un enfoque creciente en la sostenibilidad, con la adopción de prácticas de producción ecológicas, reducción de residuos y uso de materiales reciclables.

Competitividad del Sector

Ventajas Competitivas: Colombia tiene varias ventajas competitivas en el sector textil y de confección, incluyendo costos de producción relativamente bajos, proximidad a mercados clave (como Estados Unidos y América Latina) y una sólida reputación de calidad.

Exportaciones: El sector es un importante exportador, con productos que llegan a mercados internacionales en América del Norte, Europa y otros países de América Latina.

Diversificación de Mercados: Las empresas están diversificando sus mercados y productos, ofreciendo desde ropa de moda hasta uniformes institucionales y textiles técnicos.

Empleo y Desarrollo Social

Generación de Empleo: El sector textil y de confecciones es una fuente importante de empleo en Colombia, especialmente para mujeres y jóvenes en zonas urbanas y rurales.

Desarrollo Social: Las empresas del sector contribuyen al desarrollo social mediante programas de responsabilidad social corporativa, apoyo a comunidades locales y promoción de condiciones laborales justas y seguras.

Desafíos del Sector

Competencia Internacional: La competencia con productos importados de bajo costo, especialmente de Asia, representa un desafío para las empresas colombianas.
Innovación Continua: La necesidad de innovación continua y adopción de nuevas tecnologías es crucial para mantener la competitividad.

Sostenibilidad: Implementar prácticas sostenibles y cumplir con normativas ambientales es un desafío constante, pero también una oportunidad para diferenciarse en el mercado global.

PRODUCCIÓN NACIONAL EN EL SECTOR TEXTIL Y DE CONFECCIONES EN COLOMBIA:

La producción nacional en el sector textil y de confecciones en Colombia es robusta y diversa, abarcando desde la producción de materias primas hasta la confección de prendas de vestir y productos textiles terminados. Este proceso se realiza en varias etapas, cada una con características y capacidades específicas que contribuyen al fortalecimiento y competitividad del sector.

Materias Primas
Fibras Naturales:
Algodón: Colombia produce algodón de alta calidad, utilizado en la fabricación de textiles y prendas de vestir. La región del Caribe y los Llanos Orientales son zonas importantes de cultivo.

Lana y Seda: Aunque en menor escala, también se producen fibras de lana y seda, principalmente para productos especializados.
Fibras Sintéticas:
Poliéster y Nylon: La producción de fibras sintéticas como el poliéster y el nylon es significativa, con aplicaciones en textiles técnicos y prendas deportivas.
Reciclaje de Fibras: Hay un creciente enfoque en el reciclaje de fibras sintéticas, promoviendo la sostenibilidad y la economía circular en la producción textil.

Procesamiento Textil
Hilatura: Transformación de Fibras en Hilos: Las fábricas de hilatura en Colombia transforman tanto fibras naturales como sintéticas en hilos, utilizando tecnologías avanzadas que aseguran alta calidad y consistencia.
Tipos de Hilos: Se producen diversos tipos de hilos, incluidos hilos peinados, cardados y mezclas, que se utilizan en diferentes aplicaciones textiles.
Tejeduría: Producción de telas: Las empresas de tejeduría en Colombia producen una amplia gama de telas, desde tejidos planos y de punto hasta telas no tejidas, utilizadas en la confección de ropa, textiles para el hogar y aplicaciones industriales.
Tejidos Especializados: La producción incluye tejidos especializados como denim, gabardina, lycra y tejidos técnicos que ofrecen propiedades específicas como resistencia, elasticidad y transpirabilidad.
Tintorería y Acabado: Procesos de Tintura: Las plantas de tintorería en Colombia utilizan tecnologías modernas para teñir telas, garantizando colores duraderos y consistentes. Estos procesos cumplen con estrictas normativas ambientales.
Acabados Especiales: Se aplican diversos acabados a las telas, como tratamientos antimanchas, antiarrugas, impermeabilización y suavizado, mejorando las propiedades y el rendimiento de los textiles.

Confección de Prendas de Vestir

Capacidad Productiva: Grandes y Medianas Empresas: Colombia cuenta con un número significativo de grandes y medianas empresas de confección, con capacidad para producir grandes volúmenes de prendas de vestir, incluidos uniformes, ropa casual y deportiva.
Pequeñas y Microempresas: Las pequeñas y microempresas también juegan un papel importante en la producción, especialmente en segmentos de nicho y productos personalizados.

Diversidad de Productos: Ropa Casual y Formal: Producción de una amplia gama de ropa casual y formal para hombres, mujeres y niños.
Uniformes y Prendas Institucionales: Fabricación de uniformes escolares, corporativos y prendas institucionales, incluyendo chaquetas para campañas de sensibilización ciudadana.
Ropa Deportiva y Textiles Técnicos: Producción de ropa deportiva de alta calidad y textiles técnicos para aplicaciones específicas como la protección laboral y la moda funcional.
Innovación y Tecnología en la Producción
Tecnología de Producción: Automatización y Robótica: La industria textil y de confecciones en Colombia ha adoptado tecnologías de automatización y robótica en sus procesos de producción, aumentando la eficiencia y reduciendo los costos.

Diseño Asistido por Computadora (CAD): Uso de software CAD para el diseño y desarrollo de patrones, optimizando la precisión y reduciendo el desperdicio de materiales.
Sostenibilidad y Responsabilidad Social: Prácticas Sostenibles: Muchas empresas están adoptando prácticas sostenibles, incluyendo el uso de materiales ecológicos, reducción de residuos y eficiencia energética en los procesos de producción.
Responsabilidad Social: Las empresas están comprometidas con la responsabilidad social, asegurando condiciones laborales justas y seguras para sus trabajadores, y contribuyendo al desarrollo de las comunidades locales.

Regiones Clave de Producción

Antioquia: Medellín: Conocida como la capital de la moda en Colombia, Medellín alberga numerosas empresas de confección y es un centro de innovación en diseño y tecnología textil.
Infraestructura y Talento: La región cuenta con una infraestructura avanzada y un talento altamente capacitado en el sector textil y de confección.
Valle del Cauca: Cali: Otro importante centro de producción textil, Cali y sus alrededores cuentan con una fuerte presencia de fábricas de confección y empresas textiles.
Acceso a Materias Primas: La proximidad al puerto de Buenaventura facilita la importación de materias primas y la exportación de productos terminados.

Cundinamarca y Bogotá: Diversidad de Producción: Bogotá y Cundinamarca tienen una diversa base de producción textil y de confección, con empresas que fabrican una amplia gama de productos desde ropa casual hasta textiles técnicos.
Mercado Interno y Exportaciones: La región sirve tanto al mercado interno como a las exportaciones, aprovechando la infraestructura logística y comercial de la capital.

Factores Clave para la Adquisición de Hoodies y tulas Institucionales:

La adquisición de Hoodies y tulas , especialmente para un proyecto de carácter público, debe considerar una serie de factores clave que aseguren la calidad del producto, el cumplimiento de normativas y la eficiencia del proceso de contratación. A continuación, se detallan estos factores:

Calidad del Producto

Materiales y Fabricación:

Tela: Es crucial seleccionar telas de alta calidad que sean duraderas, cómodas y adecuadas para las condiciones climáticas y de uso. Materiales comunes incluyen poliéster, algodón y mezclas técnicas.
Confección: La calidad de la confección debe garantizar costuras robustas, acabados cuidadosos y una construcción que soporte el uso continuo.
Normativas de Calidad:
Certificaciones: Asegurarse de que los Hoodies y tulas cumplan con normativas nacionales e internacionales de calidad, como las NTC (Normas Técnicas Colombianas) y certificaciones de sostenibilidad como Oeko-Tex Standard 100.

Costo y Presupuesto -Hoodies

Análisis de Costos:
Precio Unitario: Evaluar el costo por unidad de los Hoodies considerando también el volumen de la compra y posibles descuentos por compras al por mayor.
Costo Total: Incluir todos los costos asociados, como transporte, impuestos, y cualquier tarifa adicional, para asegurar que el presupuesto total esté correctamente estimado.
Optimización del Presupuesto:
Comparación de Proveedores: Realizar un análisis comparativo entre diferentes proveedores para obtener la mejor relación calidad-precio.
Negociación: Negociar términos y condiciones favorables con los proveedores para maximizar el uso del presupuesto disponible.
Capacidad y Fiabilidad del Proveedor
Historial y Reputación:
Experiencia: Seleccionar proveedores con un historial comprobado de suministrar productos similares, preferiblemente con experiencia en contratos públicos.
Reputación: Evaluar la reputación del proveedor mediante referencias, reseñas y testimonios de clientes anteriores.
Capacidad de Producción:
Escalabilidad: Asegurarse de que el proveedor pueda manejar el volumen requerido dentro del plazo estipulado.
Flexibilidad: Verificar la capacidad del proveedor para adaptarse a cambios en el diseño o en la cantidad solicitada.

Análisis de Costos - Tulas:

Precio Unitario: Evaluar el costo por unidad de las tulas considerando el tipo de material (poliéster, tafetán, lona delgada), la técnica de personalización (sublimación o estampado), el diseño requerido y el volumen total de la orden. Se debe tener en cuenta que a mayor cantidad, es posible acceder a descuentos por compras al por mayor.
Costo Total:El costo total deberá contemplar todos los elementos asociados a la producción y entrega, incluyendo: Costo por unidad (materia prima + impresión + confección)
Transporte al sitio de entrega
Impuestos (IVA, retención en la fuente u otros)
Costos operativos adicionales (empaque, manejo, etc.)
Es fundamental asegurar que el presupuesto total esté correctamente estimado para evitar sobrecostos durante el proceso de adquisición.
Optimización del Presupuesto
Comparación de Proveedores:Realizar un análisis comparativo entre diferentes proveedores del mercado que ofrezcan productos con las especificaciones técnicas solicitadas. Se debe considerar la relación entre calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos legales y precio ofrecido.
Negociación: Negociar con los proveedores seleccionados para obtener condiciones favorables como: Descuentos por volumen , Reducción en tiempos de entrega,Mejores condiciones de pago, Beneficios adicionales (garantías, reposiciones, etc.)
Esto permitirá maximizar el uso del presupuesto disponible y asegurar el cumplimiento del contrato en términos económicos y operativos.

Capacidad y Fiabilidad del Proveedor
Historial y Reputación
Experiencia:
Seleccionar proveedores con trayectoria comprobada en la fabricación de artículos promocionales similares, preferiblemente con experiencia previa en procesos de contratación pública o institucional.
Reputación:
Evaluar la reputación del proveedor a través de:
Reseñas de clientes anteriores
Proyectos similares realizados
Cumplimiento de tiempos y calidad en entregas anteriores
Esto permitirá disminuir riesgos asociados al incumplimiento del contrato o la entrega de productos de baja calidad.
Capacidad de Producción
Escalabilidad:Verificar que el proveedor cuente con la infraestructura y el personal necesarios para producir el volumen total requerido dentro del plazo estipulado en el proceso contractual.
Flexibilidad: Asegurar que el proveedor tenga la capacidad de adaptarse a:
Cambios en el diseño solicitado (colores, logos, texto)
Modificaciones en la cantidad requerida
ajustes en los tiempos de entrega por necesidades de la entidad
La capacidad de respuesta del proveedor frente a eventualidades es un factor clave para garantizar el éxito del suministro.

Cumplimiento Legal y Contractual
Documentación y Licencias:
Registro y Licencias: Confirmar que el proveedor esté legalmente registrado y cuente con todas las licencias necesarias para operar en Colombia.
Documentación Contractual: Asegurarse de que todos los contratos y acuerdos estén debidamente documentados y cumplan con las normativas de contratación estatal.
Garantías y Seguros:
Garantía de Calidad: Exigir una garantía de calidad que cubra defectos de fabricación y materiales.
Seguros: Verificar que el proveedor tenga seguros adecuados que cubran posibles daños o pérdidas durante el proceso de fabricación y entrega.

Logística y Entrega
Tiempos de Entrega:
Puntualidad: Establecer plazos claros y asegurarse de que el proveedor pueda cumplir con ellos.
Plan de Entrega: Definir un plan detallado de entrega, incluyendo fechas, métodos de transporte y puntos de entrega.
Costos de Transporte:
Incoterms: Acordar términos de entrega (Incoterms) que definan claramente quién se hace responsable de los costos y riesgos del transporte.
Optimización Logística: Considerar opciones de transporte que equilibren costo y tiempo de entrega.

Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Prácticas Sostenibles:

Materiales Ecológicos: Preferir proveedores que utilicen materiales sostenibles y técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente.
Certificaciones Ambientales: Verificar que los proveedores cuenten con certificaciones como ISO 14001, que demuestran su compromiso con la gestión ambiental.
Responsabilidad Social Empresarial (RSE):
Condiciones Laborales: Asegurar que el proveedor mantenga prácticas laborales justas y éticas, cumpliendo con las normativas laborales vigentes.
Contribución a la Comunidad: Evaluar las iniciativas del proveedor en términos de responsabilidad social y su impacto positivo en la comunidad.

Adaptabilidad y Personalización
Personalización del Producto:
Diseño: La capacidad del proveedor para personalizar los hoodies con logotipos, colores y otros detalles específicos del cliente es crucial para la identidad institucional.
Prototipos y Muestras: Solicitar prototipos o muestras antes de la producción en masa para asegurar que el diseño y la calidad cumplan con las expectativas.

Adaptabilidad a Cambios:
Flexibilidad en la Producción: La capacidad del proveedor para adaptarse rápidamente a cambios en el diseño, cantidad o especificaciones es un factor importante.
Comunicación Eficaz: Mantener una comunicación abierta y eficaz con el proveedor para manejar cualquier ajuste o cambio necesario durante el proceso de adquisición.

La adquisición de hoodies y tulas implica considerar múltiples factores que van desde la calidad del producto y los costos hasta la capacidad del proveedor y el cumplimiento de normativas legales. Evaluar cada uno de estos aspectos de manera detallada y meticulosa garantizará que se seleccionen los mejores proveedores, se obtengan productos de alta calidad y se cumplan los objetivos del proyecto de manera eficiente y responsable.

Se presenta cuadro con la segmentación de mercado textil en Colombia para la adquisición de Hoodies y tulas institucionales en Colombia, especialmente para actividades de campo, territoriales y de sensibilización ciudadana, es esencial analizar diversos aspectos del mercado de confección textil.

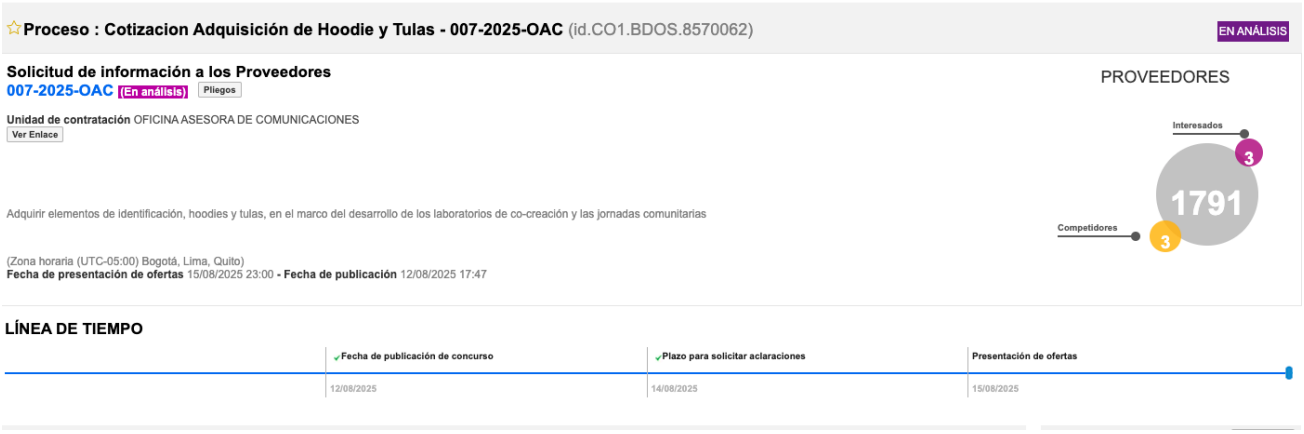
Categoría	Descripción	Ejemplos de Empresas	Rango de Precios Aproximado (COP)	Comentarios
Fabricantes de Textiles	Empresas que producen tela y materiales para confección.	Textiles de Colombia S.A., Fabricato S.A., Intexmoda	$10,000 - $30,000 por metro lineal	Precios pueden variar según calidad y tipo de material.

Categoría	Descripción	Ejemplos de Empresas	Rango de Precios Aproximado (COP)	Comentarios
Confeccionistas	Empresas que realizan el diseño y confección de prendas textiles.	Confecciones Ibañez, Moda In, Textiles del Valle	$50,000 - $150,000 por chaqueta	Dependiente de la complejidad del diseño y los materiales.
Distribuidores	Empresas que distribuyen productos textiles terminados.	Distribuidora de Prendas, Ropa y Accesorios S.A.	$100,000 - $200,000 por chaqueta	Los precios pueden incluir costo de personalización.

2.1.4 Estudio de la Oferta

La entidad a través de la plataforma transaccional SECOP II, publicó el evento de cotización 007-2025-OAC-, del día 12 de agosto de 2025 17:47 PM, con fecha para recibir aclaraciones el 14 de agosto de 2025 y con fecha límite para recibir cotizaciones el día 15 de agosto de 2025 a las 12:59:00 PM. Se evidencia que la plataforma Transaccional SECOP sugiere 1791 empresas para invitar, según los códigos UNSPSC.

A continuación, se anexa el soporte del evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II bajo el consecutivo: 007-2025-OAC



Vencido el plazo para la recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional SECOP II; manifestaron interés las siguientes empresas:



2.1.5 **Estudio de mercado**

Como resultado del análisis de la oferta, se han revisado las empresas registradas en la plataforma transaccional SECOP II que cumplen con los códigos de bienes y servicios solicitados. Se recibieron un total de tres (3) cotizaciones provenientes de las siguientes empresas:

Las cotizaciones recibidas son los siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
007-2025-OAC	ESTATEX SAS	15/08/2025 11:25
oferta Hoodies y tulas	Bufaloz Group Dotaciones y Publicitaros SAS	14/08/2025 9:46
cotizacion de elementos de identificacion	GEV	13/08/2025 10:56

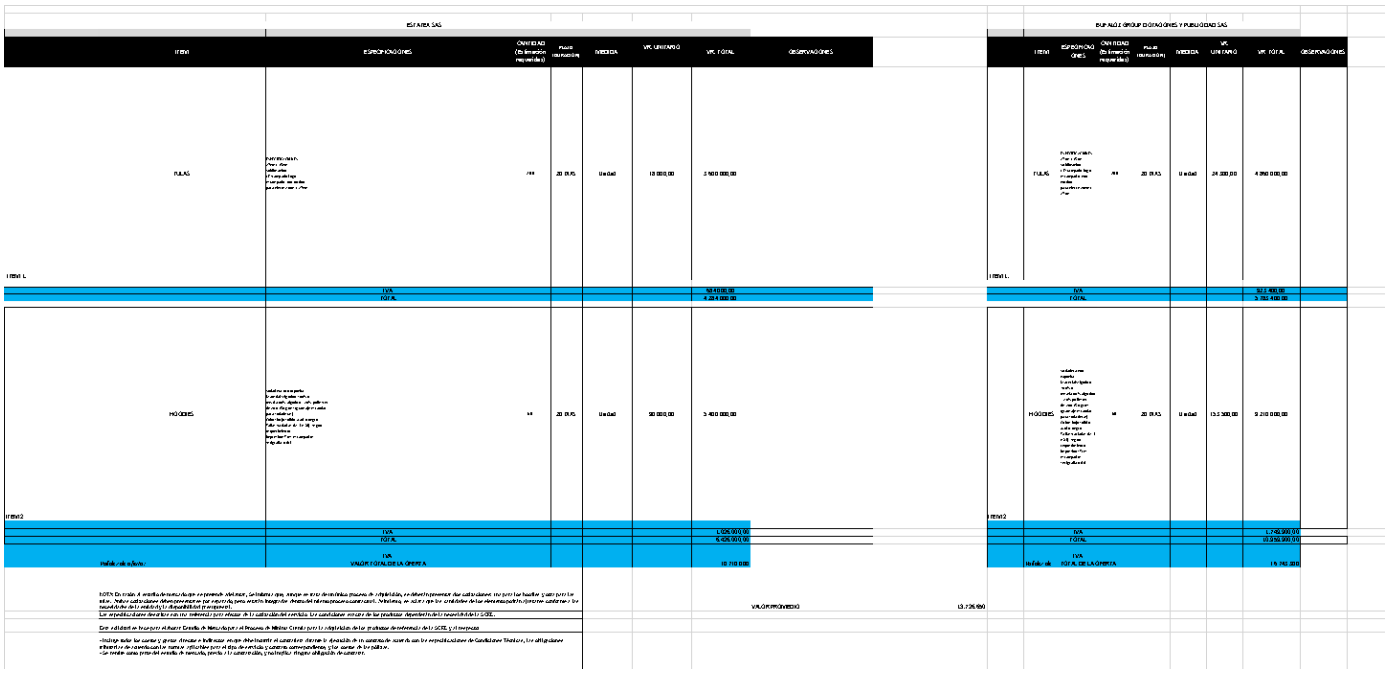
Como resultado del análisis de las tres (3) cotizaciones recibidas, se determinó que **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS,** presentó diferencias entre el valor ofertado en plataforma con el valor ofertado en el formato suministrado, solicitándole aclaración sin recibir respuesta. Por esta razón, dicha cotización fue descartada y no se consideró para el presente estudio.

En este sentido, la SCRD, como conocedora de la dinámica en la que se ofrecen estos servicios y de los costos asociados a dicho proceso, ha considerado estos aspectos en la definición del presupuesto oficial del proceso, tomando como referencia las siguientes cotizaciones:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
007-2025-OAC	ESTATEX SAS	15/08/2025 11:25
Oferta Hoodies y tulas	Bufaloz Group Dotaciones y Publicitaros SAS	14/08/2025 9:46

El resultado del referido análisis se presenta a continuación:



Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se toma como referencia el valor promedio de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Por lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso contractual es de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($13.726.650)

2.1.6 Análisis Regulatorio

El interesado en el proceso que adelantará la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, deberá dar cumplimiento a la normatividad aplicable a la contratación con el Estado Colombiano.

a. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.
b. LEY 80 DE 1993.
c. LEY 1150 DE 2007 en su artículo 2.
d. LEY 1474 DE 2011 en su artículo 94
e. DECRETO 1082 DE 2015 en sus artículos: 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2.
f. LEY 1150 DE 2020
g. LEY 1860 DE 2021

El objeto del presente proceso de selección es de carácter lícito, y se encuentra amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de compra, estamos ante empresas del sector del comercio, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el régimen jurídico aplicable al presente es la modalidad de mínima cuantía, así como el contrato que de él se deriva con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. Teniendo en cuenta que el servicio requerido presenta un régimen libre de mercado, no existen regulaciones importantes en esta materia.

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial y tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente. Conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

Este proceso comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano, sin restricciones particulares o especiales para su prestación.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica la continua y eficiente prestación de los servicios en satisfacción al interés general y la continua prestación de los servicios de seguridad del Estado Colombiano, por lo anterior son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, Nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y

promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección.

Conforme a lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través de mínima cuantía. Por otra parte, los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos y disposiciones legales vigentes y la inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. Lo anterior versará sobre el proponente que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública y en los términos del Decreto 1082 de 2015.

2.1.7 Análisis de la demanda

Se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por esto que, la amplia muestra de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la plataforma SECOP II, permiten señalar que necesidades similares han sido contratadas por otras entidades.

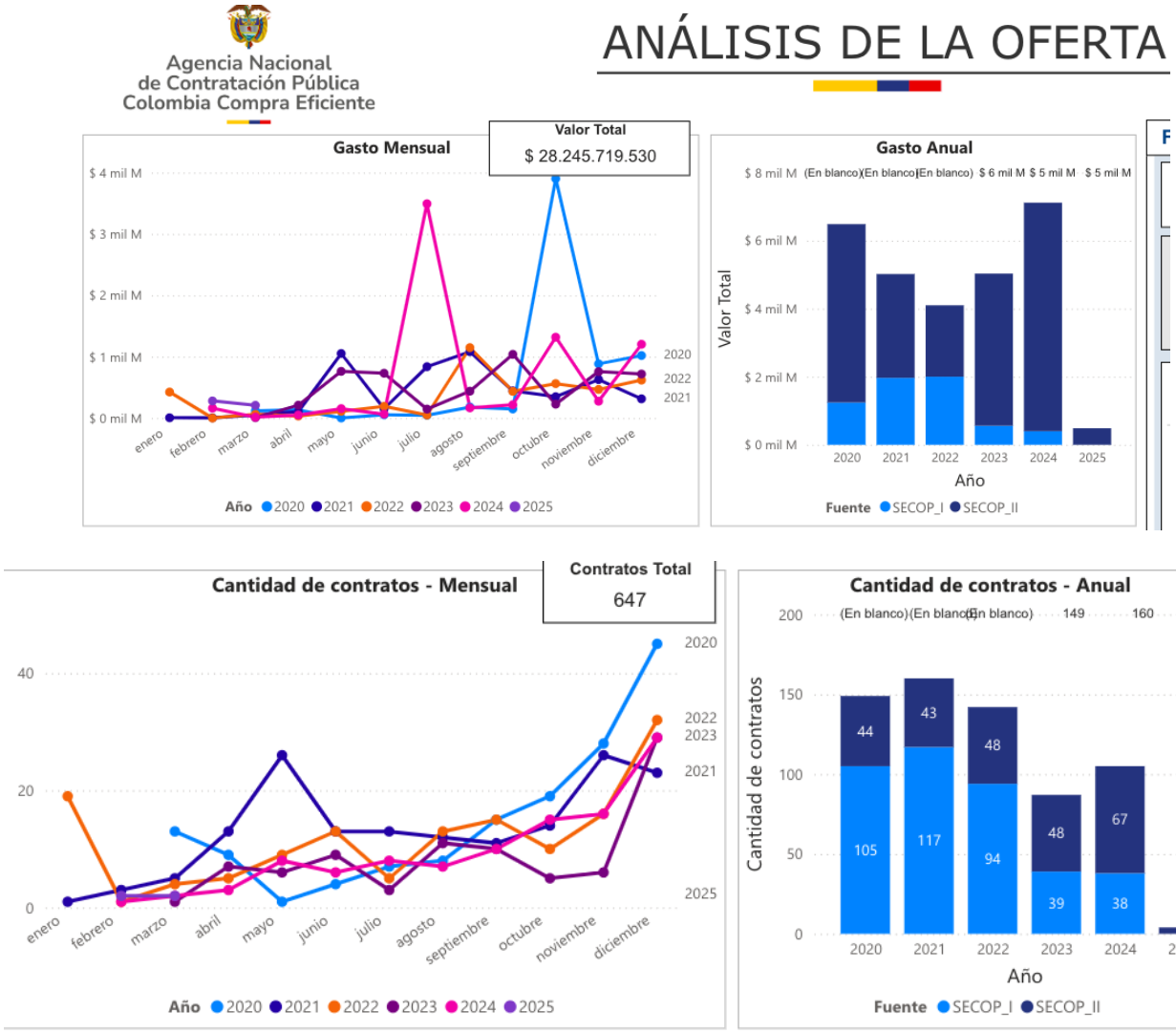
Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, se evidencia que entidades públicas contratan servicios con similares características técnicas a las del presente proceso. Por lo que se evidenció en la plataforma de Colombia Compra Eficiente existe una amplia demanda por parte de distintas entidades estatales de elementos similares a la adquisición que se va a realizar y suficiente oferta en el mercado por parte de distintos proveedores en el ámbito nacional que pueden suplir satisfactoriamente la demanda de la entidad.

De igual forma, en la base de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente encontramos la siguiente información bajo el código de la actividad UNSPSC del clasificador de bienes y servicios a través de los siguientes códigos:

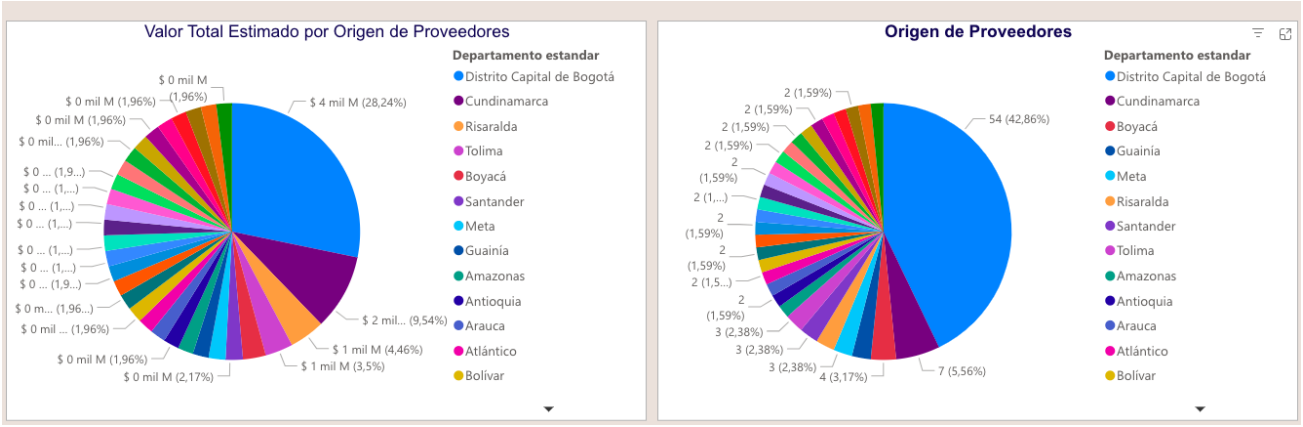
Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
Camisas y blusas	53000000	53100000	53101600	**53101601**
Abrigos y chaquetas para hombre	53000000	53100000	53101800	**53101802**
Abrigos o chaquetas para mujer	53000000	53100000	53101800	**53101804**
Trajes	53000000	53100000	53101900	**53101901**
Vestidos o faldas o saris o kimonos	53000000	53100000	53102000	**53102001**
Overoles o monos	530000000	53100000	53102100	**53102101**

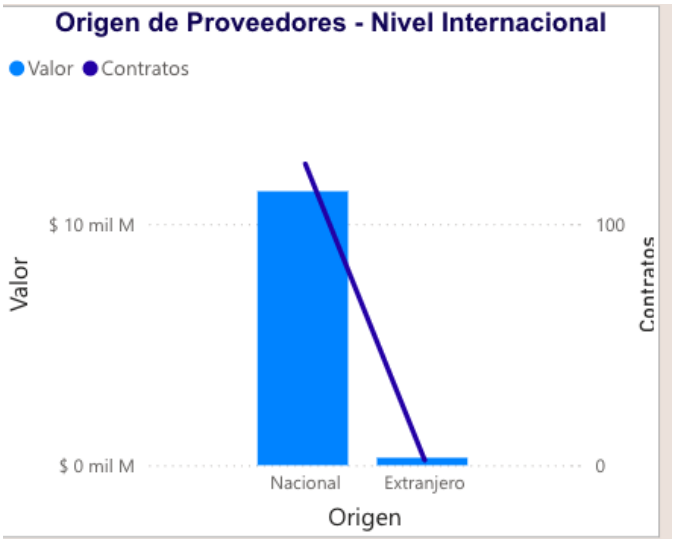
Uniformes corporativos	53000000	53100000	53102700	**53102710**
Ropa atlética	53000000	53100000	53102900	**53102901**
Bolsas de Lona	24000000	24110000	24111500	**24111501**
Bolsas de papel	24000000	24110000	24111500	**24111502**

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES

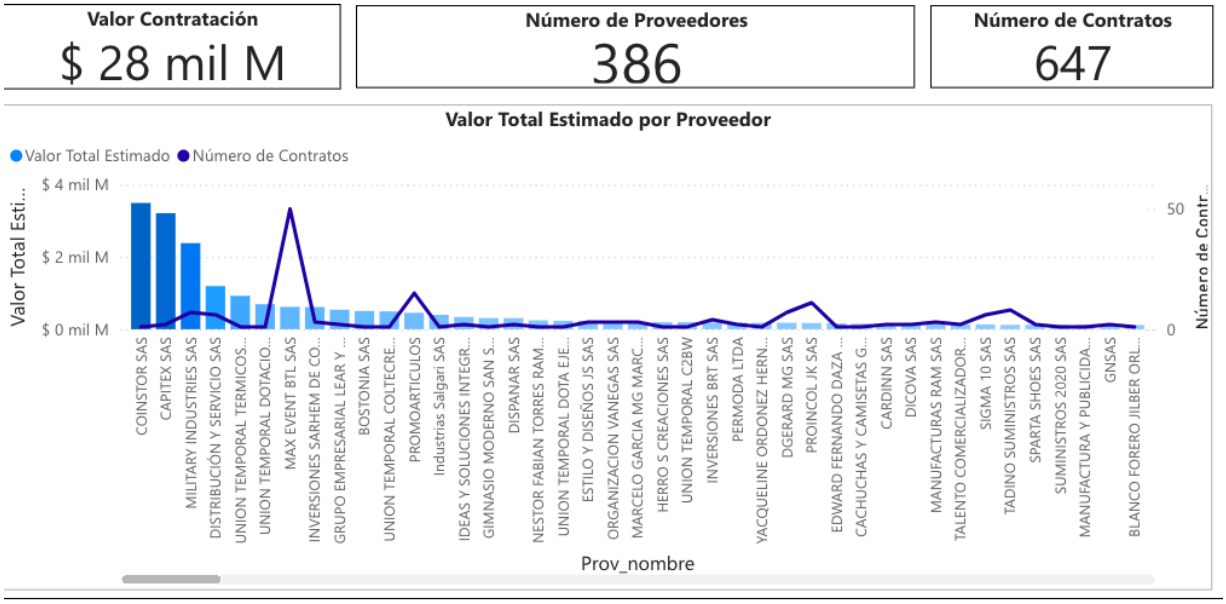


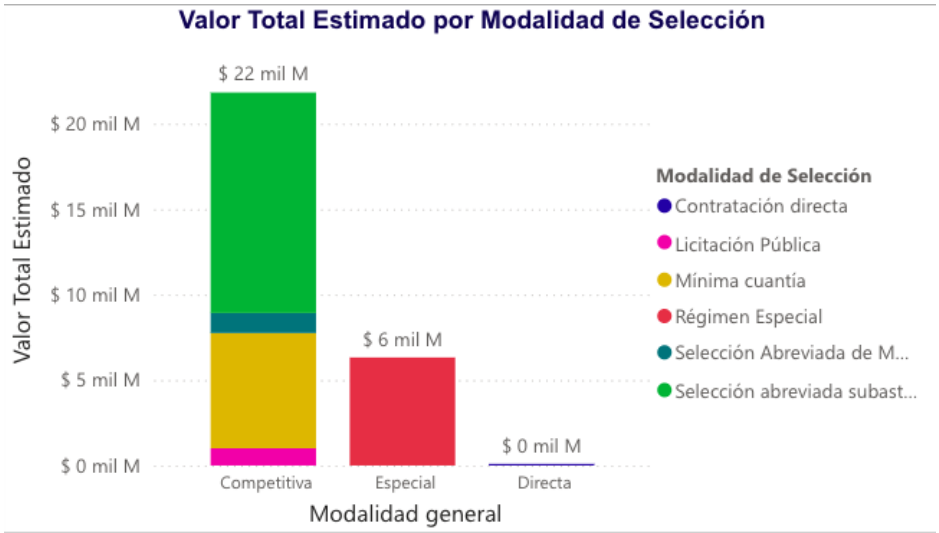
Así mismo se ratifica el dinamismo de los proveedores nacionales en la contratación de este tipo de bienes





VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR MODALIDAD DE SELECCIÓN A NIVEL NACIONAL





FUENTE:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

2.10. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, la SCRD, ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo éste entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta, se toma como referencia el valor promedio, el cual define en el presente estudio del sector, lo que llevará a su vez a la definición del proveedor del servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Para ello, se ha realizado un análisis de las estadísticas presentadas por Colombia Compra Eficiente. Este análisis nos brinda un contexto claro y fundamentado para la toma de decisiones informadas. Al enfocar nuestra atención en cómo se contratan estos procesos en el país, podemos asegurar que las adquisiciones se realicen de manera eficiente y alineada con las políticas públicas vigentes, promoviendo así un uso adecuado de los recursos del Estado y fomentando la transparencia en los procesos de contratación:

Entidad Estatal	No. contrato	Descripción	MODALIDAD	Cuantía
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	EM-036-2025	CONTRATAR LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE CHAQUETAS, GORRAS Y MORRALES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PIC EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SISCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DIS	MINIMA CUANTÍA	$ 50.000.000
SUPERVIGILANCIA MD	FC 001 2025	INVITACIÓN A COTIZAR PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE CHAQUETAS Y GORRAS INSTITUCIONALES DISEÑADAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	MINIMA CUANTÍA	$ 18.000.000
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	EM-042-2025	SUMINISTRO DE CHAQUETAS,IMPERMEABLES, BOTAS Y GORRAS INSTITUCIONALES, DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IMAGEN DISTRITAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E EN CUMPLIMIENTO D	MINIMA CUANTÍA	$ 21.000.000
LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	$ 632.492	CHAQUETAS TUNDRA PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES	MINIMA CUANTÍA	$ 85.000.000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ODC-24-2019-2024	COMPRA DE UNIFORMES, BATAS Y CHAQUETAS PARA LA IDENTIFICACION Y PRESENTACIÓN DE LOS INTERVENTORES DE CAMPO DEL PROYECTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRAT	MINIMA CUANTÍA	$ 15.395.863
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ODC_267_2013_2024	ADQUIRIR CHAQUETAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA FACULTAD DE CIENCIAS.	MINIMA CUANTÍA	$ 7.913.500
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	OC-346-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CHAQUETAS, MORRALES Y GORRAS, DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IMAGEN DE LA ENTIDAD	MINIMA CUANTÍA	$ 73.000.000

Cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

De igual forma, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en consideración a los lineamientos impartidos en el ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 relacionado con el “FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.”, ha definido para la presente contratación bajo previo análisis de su

oportunidad y conveniencia que NO acoge el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo mencionado dadas las características específicas y naturaleza del contrato a celebrar.

MiPymes en el sistema de Compras públicas.

Dando cumplimiento al artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", para el presente análisis del sector se identifican las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos, esto con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, se realizó consulta a través de la página https://www.datos.gov.co/ en donde se realizó una búsqueda de empresas Mipyme del sector, por código UNSPSC obteniendo el siguiente resultado

Así las cosas, de acuerdo con el objeto, plazo y servicio a prestarse, se establecerán factores diferenciales para promover su participación en el proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

3.1 Experiencia del Proponente

Para acreditar la experiencia del presente proceso, el proponente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores al cierre del presente proceso, en el que demuestre experiencia en actividades relacionadas con la "***confección y/o elaboración y/o fabricación y/o suministro de prendas de vestir y/o Hoodies, chaquetas*** **y/o accesorios textiles como tulas de tela reutilizables."** en contratos previos con entidades públicas o privadas o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, cuya sumatoria de los valores de las certificaciones aportadas sea igual o superior al ciento ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección.

Para los casos de consorcios, uniones temporales y contratos de asociación, la experiencia acreditada corresponde a la sumatoria de las certificaciones aportadas por sus miembros. Además, se debe especificar el porcentaje de participación del proponente, asegurando que el valor total de las certificaciones acreditadas por todos los integrantes sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

La experiencia podrá ser acreditada así:

A. Certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

a)Nombre de la Entidad contratante.
b) Persona natural o jurídica que ejecutó el contrato con número de NIT respectivo.
c) Número de contrato

d)Objeto del contrato y/o alcance y/u obligaciones (identificar con la actividad que debe relacionarse según el objeto a contratar).
e) Cargo, nombre completo de la persona que suscribe la certificación.
f) Fechas de inicio y terminación del contrato.
g) Valor del contrato
h) Estado en el cual se encuentra el contrato.

B. Copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o de recibo, en cuyo caso, del contenido de estos documentos se debe poder verificar y validar el cumplimiento de la experiencia exigida. Los documentos deberán contener todos los folios que lo integran.

No obstante, la Secretaría podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados

La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo vigente en la fecha de ejecución del contrato respectivo, en la siguiente tabla se muestra la evolución de los salarios mínimos mensuales legales de los últimos diez (10) años anteriores a la apertura del proceso:

PERIODO	**MONTO MENSUAL**
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	781,242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	1.300.000
Enero 1 de 2025 a la fecha	1.423.500

Nota 1: Cuando se acredite experiencia de contratos en los cuales el proponente hizo parte de Consorcios o Uniones Temporales, la SCRD tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación del integrante, por lo cual se deberá especificar la participación de cada uno de los miembros, anexar copia del documento de constitución en el que se mencione el porcentaje de participación.

Nota 2: No se aceptan auto-certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales

Nota 3: No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.

Nota 4: Los valores de las certificaciones deben ser expresados en pesos colombianos, no obstante, si dichos valores se expresan en dólares americanos, los mismos se convertirán a la tasa de cambio del dólar americano a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

3.2 Factor Diferencial para Emprendimientos, Empresas de Mujeres y Mipymes.

De conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación, la Entidad establece como factor habilitante diferencial:

Para acreditar la experiencia del presente proceso, el proponente deberá presentar máximo cuatro (4) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores al cierre del presente proceso, en el que demuestre experiencia en actividades relacionadas con la ***"confección y/o elaboración y/o fabricación y/o suministro de prendas de vestir y/o Hoodies, chaquetas* y/o accesorios textiles como tulas de tela reutilizables.",** en contratos previos con entidades públicas o privadas o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, cuya sumatoria de los valores de las certificaciones aportadas sea igual o superior al ciento ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal

Los proponentes interesados en acogerse a los criterios diferenciales deberán manifestarlo expresamente en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, señalando si se constituyen como MIPYME domiciliada en Colombia y aportar con la propuesta la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto Nacional 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya

La experiencia podrá ser acreditada así:

A. Certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

a)Nombre de la Entidad contratante.
b) Persona natural o jurídica que ejecutó el contrato con número de NIT respectivo.
c) Número de contrato
d)Objeto del contrato y/o alcance y/u obligaciones (identificar con la actividad que debe relacionarse según el objeto a contratar).
e) Cargo, nombre completo de la persona que suscribe la certificación.
f) Fechas de inicio y terminación del contrato.
g) Valor del contrato
h) Estado en el cual se encuentra el contrato.

B. Copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o de recibo, en cuyo caso, del contenido de estos documentos se debe poder verificar y validar el cumplimiento de la experiencia exigida. Los documentos deberán contener todos los folios que lo integran.

No obstante, la Secretaría podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados.

La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo vigente en la fecha de ejecución del contrato respectivo en la siguiente tabla se muestra la evolución de los salarios mínimos mensuales legales de los últimos diez (10) años anteriores a la apertura del proceso:

PERIODO	**MONTO MENSUAL**
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	781,242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	1.300.000
Enero 1 de 2025 a la fecha	1.423.500

Nota 1: Cuando se acredite experiencia de contratos en los cuales el proponente hizo parte de Consorcios o Uniones Temporales, la SCRD tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación del integrante, por lo cual se deberá especificar la participación de cada uno de los miembros, anexar copia del documento de constitución en el que se mencione el porcentaje de participación.

Nota 2: No se aceptan auto-certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales

Nota 3: No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.

Nota 4: Los valores de las certificaciones deben ser expresados en pesos colombianos, no obstante, si dichos valores se expresan en dólares americanos, los mismos se convertirán a la tasa de cambio del dólar americano a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

4.CRITERIOS HABILITANTES

ASPECTO	RESULTADO
Verificación de requisitos habilitantes jurídicos	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación de requisitos habilitantes técnicos	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación de requisito habilitante Menor valor	De conformidad con el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Nacional 1802 de 2015 *"La entidad estatal debe revisar*

	las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"

5.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente conoce plenamente las especificaciones técnicas del proceso y en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplirlas en su integridad.

6.DETERMINACIÓN DEL MENOR PRECIO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta económica se deberá diligenciar directamente en la plataforma SECOP II. Para efectos del presente proceso el menor valor ofertado será el que resulte del menor valor mensual ofertado por el proponente multiplicado por la duración del contrato, incluidos IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar, de conformidad con las especificaciones solicitadas, en el Anexo Técnico, por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Dentro del valor de la oferta deben incluirse todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, todos los gastos e impuestos a que haya lugar, servicios agregados del oferente y demás gastos que deba incurrir para el cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Nacional 1802 de 2015, *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

7.PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de las perspectivas técnica y comercial, se considera que, para que el objeto contractual se desarrolle en las mejores condiciones, atendiendo los elementos que lo componen, como presupuesto, plazo y lugar de ejecución, la empresa deberá contar con la experiencia y la infraestructura administrativa y técnica, que le permitan garantizar la realización de actividades y obras de mantenimiento, así como el aporte de los materiales, herramientas y equipos que las actividades requieran. Para esto la Secretaría verificará que el proponente tenga experiencia en contratos cuyo objeto se encuentren relacionados al del presente proceso contractual.

Los proponentes, deberán realizar de manera correcta el cálculo de sus costos, y de todo aquello que sea necesario para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato a celebrar, con el fin de prevenir cualquier incumplimiento y/o desequilibrio económico del contrato que afecte directamente el normal funcionamiento de la entidad.

8.PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece en documento adjunto.

Proyectó: Heidy Martínez - Abogada contratista - Oficina Comunicaciones SCDR
Revisó contenido: Carlos Arístizábal Gómez - Abogado Contratista - Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.